



Universidad de Antioquia
Comité para el Desarrollo de la Investigación –CODI–
Programa Jóvenes Investigadores Universidad de Antioquia 2010
Términos de referencia aprobados por el CODI en la sesión 574 del 13 de abril de 2010

1. Objetivo

Se trata de proporcionar una pasantía de entrenamiento en investigación a estudiantes excelentes de los programas de pregrado, entrenamiento que les permita, por una parte, vincularse al desarrollo de actividades de investigación, en el marco de la ejecución de un proyecto de investigación bajo la tutoría del investigador principal, y, por otra, participar activamente en la dinámica del Grupo de investigación al cual se vinculan.

El propósito del programa consiste en crear un espacio propicio para que los jóvenes con talento para la investigación tengan la oportunidad de conocer, en la práctica misma, las dinámicas del trabajo investigativo en Grupo y de confrontar su perfil como investigadores, de tal manera que puedan iniciarse como jóvenes investigadores. A su vez, el programa ofrece facilidades para que los Grupos seleccionados desarrollen su propia estrategia de formación de investigadores, como una alternativa para la sostenibilidad y el fortalecimiento de sus capacidades científicas.

Los estudiantes podrán vincularse a los Grupos de investigación que cumplan las condiciones aquí propuestas, en pasantías de doce meses. A la luz del Reglamento de Investigación (Acuerdo Superior 204 de 2001), los estudiantes se adscribirán a Grupos de investigación de categorías A (A1 o A) y B.

2. Cuantía de la convocatoria

Para esta convocatoria se dispone inicialmente de \$ 350 millones de pesos. Si en el curso del año se adicionan recursos a la convocatoria, se asignarán cupos siguiendo el orden que se dispone en el punto 5, o bien, si no quedan cupos por asignar se debe realizar una nueva convocatoria. El valor de la pasantía para cada joven investigador será de \$ 2'640.000.

3. Cronograma

Etapas ó actividad	Fecha límite
Lanzamiento	Abril 13 de 2010
Entrega de solicitudes a la Vicerrectoría (ficha técnica disponible en la web)	6 de mayo de 2010
Publicación de resultados	21 de mayo de 2010
Plazo para firma de contrato	21 julio de 2010 ¹

¹ Si a esta fecha no se realiza la firma del contrato, el CODI reasignará el cupo a otro Grupo de investigación que haya participado en la convocatoria, excepto que se trate de dar continuidad a un estudiante cuyo primer año de pasantía termina después del 21 de julio de 2010.

4. Criterios de selección

La convocatoria está dirigida a los Grupos de investigación de la Universidad de Antioquia que en 2009 hayan obtenido la categoría de Grupo A (A1, A) ó B, los cuales deberán tener en ejecución un número de proyectos que sea por lo menos igual a los cupos que solicitan en esta convocatoria para jóvenes investigadores.

Las ejecutorias del Grupo solicitante se verificarán mediante el índice Scienticol de Colciencias, reportado por esta entidad como el definitivo de la convocatoria de medición de Grupos de 2008. El índice servirá como criterio de asignación de los cupos.

5. Asignación de cupos por Grupo

Un Grupo podrá solicitar hasta TRES cupos para Jóvenes Investigadores, siempre y cuando cada uno participe en un proyecto diferente; un tutor podrá tener hasta dos jóvenes a su cargo, en dos proyectos diferentes. En una primera etapa se asignará un cupo por Grupo solicitante, una vez se verifique que éstos reúnen las condiciones mínimas. En una segunda etapa, para los Grupos que soliciten dos o tres cupos, el segundo cupo se asignará en orden descendente al valor del índice, el cual no puede ser inferior a 7,0, hasta tanto los recursos disponibles lo permitan. Por último, para los Grupos que soliciten tres cupos, si hay recursos, el tercer cupo se asignará en orden descendente al valor del índice, el cual debe ser igual o superior a 7,0; el CODI ofrece este tercer cupo en la modalidad de cofinanciación, con un aporte de 50% del valor de la pasantía. La gestión del 50% restante estará a cargo del Grupo y podrá cubrirse con recursos propios o externos.

Con la información del Índice Scienticol se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en caso de ser necesario, en su orden: mayor índice de formación, mayor índice de nuevo conocimiento A, y mayor índice de divulgación.

Tendrán prioridad, para la asignación de cupos, los grupos de investigación que reuniendo las condiciones mínimas para participar en la convocatoria no recibieron cupos en 2009, y los que habiendo recibido cupos en 2009 las pasantías correspondientes culminan en agosto de 2010.

6. Requisitos para los candidatos a Jóvenes Investigadores

- Estar oficialmente matriculado en un programa de pregrado de la Universidad de Antioquia, con 16 créditos o más.
- Se debe garantizar que el estudiante cumpla la pasantía de doce meses, para lo cual su fecha probable de grado no podrá ser anterior al segundo semestre de 2011, excepto en los casos en que se vaya a dar continuidad a una pasantía.
- No haber perdido —antes de habilitación— más del 5% de los créditos cursados; no obstante, para este cálculo debe tenerse en cuenta que una matrícula sobresaliente suprime una materia perdida.
- Haber obtenido en el semestre inmediatamente anterior un promedio crédito individual que supere en por lo menos dos décimas al promedio crédito de los estudiantes del programa matriculados en dicho semestre; o haber obtenido en el semestre inmediatamente anterior un promedio crédito de 3.7 o superior.
- Presentar la hoja de vida académica del joven investigador propuesto, cuando le sean asignados los cupos al Grupo.
- Los candidatos serán seleccionados por los Grupos de Investigación, quienes pueden definir requisitos más específicos respecto a la experiencia investigativa y la motivación del estudiante.

7. Condiciones de la Pasantía

El estudiante se integra al Grupo de Investigación mediante un convenio de pasantía, bajo la responsabilidad del coordinador, y deberá vincularse al desarrollo de un proyecto de investigación, con la tutoría del investigador.

La pasantía de investigación tendrá una duración de doce meses, con una dedicación de 10 a 15 horas semanales. Los estudiantes podrán ser vinculados formalmente a partir del momento de la aprobación por el Programa de Jóvenes Investigadores. La Universidad otorgará al estudiante un estímulo económico total de \$2'640.000, el cual se pagará en forma diferida a doce meses a razón de \$220.000 mensuales.

8. Compromisos del Grupo

1. Nombrar un investigador experimentado como tutor de la pasantía del estudiante en el Grupo. Este tutor deberá ser el investigador principal del proyecto de investigación al cual se vincule el estudiante.
2. El tutor presentará a la Vicerrectoría de Investigación, al término del primer mes de iniciada la pasantía y con el visto bueno del coordinador del Grupo, el plan de trabajo en formato electrónico con las actividades que desarrollará el estudiante, tanto en la ejecución del proyecto de investigación como en las actividades colectivas del Grupo.
3. Al término de la pasantía, el tutor deberá presentar a la Vicerrectoría de Investigación un informe evaluativo de la participación del estudiante en las actividades investigativas a las que estuvo vinculado, haciendo especial énfasis en los aspectos que den cuenta de sus actitudes en el Grupo y de sus capacidades para la investigación. Este informe deberá tener el visto bueno del coordinador del Grupo y será presentado en formato electrónico.
4. El coordinador del Grupo de Investigación será el responsable de generar el reporte mensual correspondiente al estímulo económico para el estudiante, para lo cual deberá recibir la información del tutor del estudiante.
5. El coordinador del Grupo de Investigación será el responsable último del estudiante y deberá informar oportunamente a la Vicerrectoría de Investigación cualquier anomalía en el cumplimiento de las funciones asignadas al estudiante.
6. Brindar al estudiante las condiciones que le permitan participar en las Jornadas de Investigación 2010, acorde con el programa de la Vicerrectoría de Investigación.

9. Compromisos del estudiante

1. Los compromisos asignados por el respectivo tutor en relación con las actividades investigativas, y por el coordinador del Grupo en relación con las actividades colectivas.
2. Presentar a la Vicerrectoría de Investigación dos informes en formato electrónico, uno al concluir la primera mitad del plan de trabajo y otro al final. Estos informes deberán referirse a las actividades realizadas en el Grupo, tanto las de índole investigativo como las de apoyo al Grupo, y deberán tener el visto bueno del tutor.
3. Apoyar las Jornadas de Investigación 2010 que programa la Vicerrectoría de Investigación.
4. En el caso en que el estudiante decida o deba retirarse de la pasantía, deberá presentar carta de renuncia a la Vicerrectoría de Investigación, con el visto bueno del coordinador del Grupo. En este caso el Grupo podrá nombrar un reemplazo que cumpla los requisitos de la convocatoria, con el fin de cubrir el tiempo restante.